

**RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA**

**Nº. EXPEDIENTE:** CONTR 2023 /819392

**EXPEDIENTE:** CONTRATO DE SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE UBICADA EN CALLE HILERA 17 (ESQUINA CON CALLE COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ), ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA

Con fecha 1 de diciembre de 2023 ha sido aprobado por esta Delegación Territorial el expediente de Contratación arriba indicado por el procedimiento Abierto.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, dispone que en los procedimientos de licitación abiertos los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

La Orden de 15 de noviembre de 2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25/11/2022), delega en la persona titular de cada uno de los órganos directivos periféricos de la Consejería todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos que se les asignen.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento Abierto, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás preceptos aplicables,

**ACUERDO**

**Nombrar** para la Mesa de contratación del expediente de referencia los siguientes cargos:

**PRESIDENTA:** Rosario Fátima Mantilla de los Ríos Vergara (Secretaria General Provincial)  
Suplente: Pilar González López (Jefa de Servicio de Administración General)

**SECRETARIA/O:** Pilar González López (Jefa de Servicio de Administración General)  
Suplente: Verónica López Toledano (Jefa Departamento de Contratación)

**VOCALES:**

1. Carmen Ruiz Muñoz. Interventora Provincial de Málaga
2. Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
3. Verónica López Toledano (Jefa Departamento de Contratación)
4. María Dolores Palma Ligero (Jefa Ng. Contratación)



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	01/12/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTH438GQFCDEATB9RWHHZ5W3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**VOCALES SUPLENTE:**

1º Rafael Mario Galán Segura (Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación)

2º Antonio Hernández Toré (Jefe de Sección de Administración General)

3º María Belén Baca Gómez (Jefa de Ng. de Contratación y Gestión Económica)

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

**EL DELEGADO TERRITORIAL**

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	01/12/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTH438GQFCDEATB9RWHHZ5W3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	